

CONSTANCIA SECRETARIAL DE TRASLADO

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Moniquirá, deja constancia que hoy treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho (8) de la mañana, se fija el traslado virtualmente con inserción del escrito, por el término de CINCO (5) DIAS , la lista del traslado de las EXCEPCIONES DE FONDO O DE MERITO, dentro del proceso PERTENENCIA No. 154694089002-2022-00134-00, adelantado por HERNÁNDO GUARIN RUBIANO en contra de HEREDEROS DETERMINADOS DE CECILIA RODRIGUEZ DE GARCIA Y OTROS, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 370 y 110 del C. G. P.

El traslado comienza correr el día treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día dos (2) de febrero de 2024, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaría.